



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL - IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
Radicado	05-001-40-03-010-2018-00866
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ
Decisión	Releva auxiliar

Teniendo en cuenta que el escrito que antecede y el envío de telegrama a la dirección reportada de la perito del IGAC, DIANA MARCELA GALINDO, sin que haya tomado posesión del cargo, se le revela del mismo y en su defecto se designa como perito contable al señor(a) JEASSON ALFONSO ZORRO, a quien se le ubica en la carrera 30 # 48-51 Bogotá, teléfono 369-40-00, de la lista de auxiliares del IGAC. Comuníquese el nombramiento.

Deberá la parte actora comunicar el nombramiento y aportar constancia de ello, y una vez enterado el auxiliar nombrado, se procederá con el requerimiento de ambos auxiliares de la justicia a fin de que procedan de manera conjunta con la elaboración del dictamen.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7c809db4a26be4843c4d11cb0ad285d4c4fe00e07fd1a7e6206204258d066d4

Documento generado en 11/08/2020 12:11:42 p.m.